

## 

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

 $N^{\circ}473$  -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 2 5 ncT 2021

### VISTO:

El Formulario Único de Trámite-FUT, de fecha 21 de octubre del 2021, mediante el cual, la egresada de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: **María Jaquelín Cruz Díaz,** solicita la rectificación de sus datos personales, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Formulario Único de Trámite-FUT de visto, la egresada **María Jaquelín Cruz Díaz** de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, informa que en sus documentos académicos, sus prenombres y apellido materno se encuentra erróneamente escrito sin tilde **"María Jaquelín Cruz Díaz"**; debiendo ser lo correcto con tilde **"María Jaquelín Cruz Díaz"**, tal como consta en la Copia Legalizada de su Ficha Registral N° 97925545, emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), por lo que solicita su rectificación;

Que, el Artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, estando a las consideraciones citádas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** a petición de parte, la rectificación de los prenombres y apellido materno de la egresada en la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: **María Jaquelín Cruz Díaz**, tal como consta en la Copia Legalizada de su Ficha Registral N° 97925545, emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación de los prenombres y apellido materno de la egresada antes citada, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de la forma y modo de la Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONA:

Policarpio Chauca Valqui Dr

UNIVERSIDAD NACIONAL ORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE ANAZONA

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUNOZ

CRHM/S